



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/ Ifm.

LOTA, 06 de Junio de 2022.-

DECRETO N° 752.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 06.06.2022, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajar en emergencia comunal;

b) Solicitud de fecha 06.06.2022, de Director de Control (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para embalar documentos año 2019 en cajas de archivo;

c) Solicitud Referencia 3090 de fecha 06.06.2022, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cubrir agenda del Sr. Alcalde, reuniones y actividades durante el mes de junio;

d) Solicitud Referencia 3089 de fecha 06.06.2022, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cubrir agenda del Sr. Alcalde, reuniones y actividades durante el mes de junio;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata, don **Alfonso Placencia Gallardo**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, el día sábado 04.06.2022, desde 09:00 a 15:00 y domingo 05.06.2022, desde 24:00 a 03:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **María Azócar Sepúlveda**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 06.06.2022 hasta 30.06.2022, desde lunes 17:30 a 18:30 y viernes 16:30 a 17:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Edgardo Valderrama Alarcón**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 06.06.2022 hasta 30.06.2022, desde lunes 17:30 a 21:00 y viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 02:00 am., sábado, domingo y festivos desde 08:30 a 20:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Constanza Arriagada Ulloa**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 06.06.2022 hasta 30.06.2022, desde lunes 17:30 a 21:00 y viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 02:00 am., sábado, domingo y festivos desde 08:30 a 20:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.